

CONSTANCIA. Señor Juez, se informa que la citada sociedad Inmobiliaria Casa Baluarte S.A.S. se pronunció el día cinco de noviembre, informando que sus dos representantes legales estarán fuera del país en el periodo comprendido entre el día 17 de noviembre y el día 8 de diciembre de 2021. A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado 2021-00254

De conformidad con los artículos 42 y 373 del CGP, se reprograma la diligencia para el día 27 de enero de 2022, a las 09:00am, en la sala N° 15, ubicada en el piso 14 del edificio José Félix de Restrepo – La Alpujarra.

Se reconoce personería a la abogada Kelly Jurieth Saldarriaga Sepúlveda para actuar en la diligencia, en los términos del poder a ella conferido por la sociedad Inmobiliaria Casa Baluarte S.A.S.

Notifíquese.

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez